



REQUISITOS PARA PERMISOS O LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.

ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ESCRITURA, CONSTANCIA DE POSESIÓN O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.
2. PREDIAL ACTUALIZADO Y VERIFICADO POR CATASTRO.
3. CONSTANCIA DE DESLINDE RECIENTE EMITIDO POR CATASTRO.
4. CONSTANCIA DE “NO RIESGO”, EXPEDIDA POR PROTECCION CIVIL.
5. CRENDENCIAL DE ELECTOR.
6. PLANO O CROQUIS DEL ÁREA A CONSTRUIR (FIRMADO POR PERITO RESPONSABLE).
 - ✓ CROQUIS HASTA 50.00 M²
 - ✓ PLANO SENCILLO DE 51.00 A 100.00 M²
 - ✓ PLANO ARQUITECTÓNICO DE 101.00 M² EN ADELANTE.